

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 438

TEGUCIGALPA: 12 DE NOVIEMBRE DE 1914

NUMERO 4.380

SUMARIO

INSTRUCCION PUBLICA—Se concede una pensión mensual—Se nombra un profesor—Se nombra un escribiente—Se prorrogan los efectos de un acuerdo—Se prorrogan los efectos de un acuerdo—Se nombra Director de la Escuela Normal de Occidente al Profesor Vicente Cáceres—Se autoriza la erogación de \$ 60.00—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se nombra una profesora—Se autoriza la erogación de \$ 25.00—Se nombra Director del Colegio «León Alvarado» de Comayagua, á don Aurelio Fajardo—Se reforma un acuerdo—Se nombra un profesor—Se autoriza el gasto de \$ 157.44—Se autoriza el gasto de \$ 40 55—Se autoriza el gasto de \$ 18 23—Se autoriza el gasto de \$ 10 64 oro—Se autoriza el gasto de \$ 1.50—Se autoriza el gasto de \$ 6.00 Se concede una pensión mensual—Se cancela una pensión—Se nombra un profesor—Se autoriza el gasto de \$ 22.81 oro—Se autoriza el gasto de \$ 85.00—Se aprueba el presupuesto para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua—Se nombra el personal para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua—Se nombra una profesora—Se aprueba una contrata—Se cancela una pensión—Se aprueba el presupuesto del Colegio «La Fraternidad» y Sección Normal anexa, de Juticalpa—Se nombra un portero—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Occidente al Profesor Jesús Aguilar P.—Se resuelve de conformidad una solicitud—Se autoriza el gasto de \$ 30.00—Se autoriza el gasto de francos 3.812.25—Se autoriza el gasto de \$ 5.00—Se aprueba el personal del Colegio y Sección Normal «La Fraternidad» de Juticalpa—Se aprueba el presupuesto de la Escuela Normal de Occidente—Se aprueba el personal de la Escuela Normal de Occidente—Se aprueba el presupuesto del Colegio y Sección Normal de Santa Rosa de Copán.

AVISOS.

INSTRUCCION PUBLICA

Se concede una pensión mensual

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder desde esta fecha la pensión mensual de (\$ 25.00) veinticinco pesos á la joven Amelia G. Meza, vecina de esta capital, para que haga estudios de Maestra de Instrucción Primaria en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

La imputación se hará á la Partida destinada á becas para estudios normales, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

No habiendo aceptado el señor Carlos F. Alberti el nombramiento de profesor de Francés, 1º y 2º cursos, del Instituto Nacional, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en reposición del señor Alberti, profesor de las expresadas asignaturas, al Licenciado Luis Andrés Zúñiga, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra una escribiente

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

Habiéndose excusado la Profesora Hortensia Zelaya de servir el cargo de escribiente de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en sustitución de la señorita Hortensia Zelaya para que sirva el referido cargo, á la Profesora Cristina Medina, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se prorrogan los efectos de un acuerdo

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Prorrogar, por los meses que faltan del año económico, los efectos del acuerdo emitido el 7 de febrero del año próximo

pasado, por el que se asigna la subvención mensual de (\$ 100.00) cien pesos á la Escuela Nocturna de Artesanos de esta capital.

La imputación se hará en la misma forma que establece el expresado acuerdo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se prorrogan los efectos de un acuerdo

Tegucigalpa, 1º de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Prorrogar, desde esta fecha, por los meses que faltan del presente año económico, los efectos del acuerdo emitido con fecha 1º de agosto del año próximo pasado, en el que se asignó la subvención de (\$ 50.00) cincuenta pesos mensuales, á la Escuela Nocturna de Juticalpa.

La imputación se hará en la misma forma que establece el expresado acuerdo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra Director de la Escuela Normal de Occidente al Profesor Vicente Cáceres

Tegucigalpa, 2 de mayo de 1914.

En atención á la honradez y aptitudes del Profesor Vicente Cáceres, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar al expresado señor Cáceres Director de la Escuela Normal de Varones de Occidente, con el sueldo de (\$ 125 00) ciento veinticinco pesos mensuales, que le serán pagados por la Administración de Rentas de Intibucá, desde el día en que se haga cargo del referido establecimiento.

La imputación del gasto se hará á la Partida 6ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza la erogación de \$ 60.00

Tegucigalpa, 2 de mayo de 1914.
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 60.00) sesenta pesos, que la Caja Nacional entregará al Profesor Vicente Cáceres para sus gastos de viaje a la ciudad de La Esperanza, donde se hará cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Occidente.

La imputación se hará a la Partida 6ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 5 de mayo de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de esta ciudad ha presentado el señor don Manuel Salgado Z., y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

19—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Salgado Z. por los servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cargo; y

20—Nombrar Secretario de la referida Escuela de Comercio de esta ciudad, al Profesor don Agustín Alonzo, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa, 5 de mayo de 1914.

Con vista de la renuncia que del cargo de profesor de Geografía de la Escuela de Comercio de esta ciudad ha presentado el señor don Manuel Salgado Z., y siendo justos los motivos en que la funda, el Presidente

ACUERDA:

19—Admitir la expresada renuncia, dando las gracias al señor Salgado Z. por los servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cargo; y

20—Nombrar para que sirva la referida asignatura, al Profesor don Agustín Alonzo, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra una profesora

Tegucigalpa, 5 de mayo de 1914.

Habiéndose excusado la señorita María H. Gálvez de servir el cargo de profesora

de Pedagogía, 2º curso, de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, en sustitución de la señorita María H. Gálvez, profesora de la expresada asignatura en el establecimiento mencionado, a la señorita Profesora Carlota García, con el sueldo asignado en el presupuesto respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza la erogación de \$ 25.00

Tegucigalpa, 6 de mayo de 1914.
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la cantidad de (\$ 25 00) veinticinco pesos, que el señor Ministro de Hacienda situará en Ilama, Departamento de Santa Bárbara, a la orden del Profesor Jesús Aguilar P., para que éste los invierta en sus gastos de traslación a la ciudad de La Esperanza, donde se hará cargo de los puestos de Secretario y profesor de la Escuela Normal de Occidente.

La imputación se hará a la Partida 6ª, sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra Director del Colegio «León Alvarado» de Comayagua, a don Aurelio Fajardo

Tegucigalpa, 7 de mayo de 1914.

En atención a la honradez y aptitudes de don Aurelio Fajardo, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar al expresado señor Fajardo Director del colegio «León Alvarado» de Comayagua, con el sueldo de ciento veinticinco pesos mensuales, que le serán pagados por la Administración de Rentas de aquel Departamento.

La imputación se hará, de conformidad con el artículo 5º del Capítulo Adicional del Presupuesto General vigente, a la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del referido Presupuesto.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se reforma un acuerdo

Tegucigalpa, 7 de mayo de 1914.

Habiéndose excusado don Agustín Alonzo de aceptar el nombramiento de profesor del 5º grado de la Sección Pri-

maria anexa a la Normal de Varones de esta capital, el Presidente

DISPONE:

Reformar el acuerdo de 25 de abril del corriente año, en que se nombra el personal del referido centro de enseñanza, haciendo los siguientes nombramientos: Profesor José Mª González, profesor del 5º grado.

Profesor Salvador Colindres, profesor del 3er. grado.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 7 de mayo de 1914.

Habiéndose excusado el Lic. Marcos López Ponce de servir el cargo de profesor de la asignatura de Filosofía correspondiente a los cursos 4º y 5º del Instituto Nacional, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, en sustitución del Licenciado López Ponce, profesor de la expresada asignatura en el establecimiento antes referido, al de igual título don Salatiel Rosales, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 157.44

Tegucigalpa, 8 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 157.44) ciento cincuenta y siete pesos cuarenta y cuatro centavos oro, que el Cónsul General de Honduras en Hamburgo pagó a los bequistas que están a su cargo, en la forma que sigue:

A Mariano Vásquez h., para comprar ropa de verano.....	\$ 30.40
A Fernando Pineda para ídem..	30.40
A Luis Suazo para ídem..	30.40
A José Gallardo para ídem.....	29.37
A R. Osorio Jirón para ídem...	29.37
A R. Osorio Girón, para pago de asistencia médica.....	7.50

Suma.....\$ 157.44

La imputación se hará a la Partida 5ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 40.55

Tegucigalpa, 9 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 40.55) cuarenta pesos cincuenta y cinco centavos, que la Caja Nacional entregará al Director de la Biblioteca Pública, para el pago de los libros á que se refiere la siguiente factura:

56 números Biblioteca del Derecho vigente, á pesetas 1.50...	84.00
Porte: 3 paquetes.....	6.10

Pesetas.....	90.10
Al 25% cambio, pesos plata....	\$ 40.55

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 18.23

Tegucigalpa, 11 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 18.23) diez y ocho pesos veintitrés centavos, que la Caja Nacional pagó al arriero Pedro P. Baca por la traslación, de San Lorenzo á esta capital, de dos cajas de mapas destinados á las escuelas primarias de la República.

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 10.64 oro

Tegucigalpa, 11 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 10.64) diez pesos sesenta y cuatro centavos oro, que la Caja Nacional pagará á la casa J. Rössner y Cía., de esta ciudad, por un barómetro y sus accesorios pedidos al exterior por encargo del Gobierno.

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 1.50

Tegucigalpa, 11 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 1.50) un peso cincuenta centavos, que la Caja Nacional pagó al Banco de Honduras por comisión de traslado, á San Salvador, de cien pesos á la orden del bequista J. Antonio Irías, por valor de su pensión correspondiente á los meses de marzo y abril últimos.

La imputación se hará á la Partida 5ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 6.00

Tegucigalpa, 11 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 6.00) seis pesos, que la Caja Nacional pagará á Sinforiano Galindo por la reparación del tejado de los edificios que ocupa la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

La imputación se hará á la Partida 5ª, sección 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se concede una pensión mensual

Tegucigalpa, 12 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder, desde esta fecha, la pensión mensual de (\$ 25.00) veinticinco pesos al joven Juan Erazo Cálix, de Juticalpa, para que haga estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Varones de esta capital.

La imputación se hará á la Partida destinada á becas para estudios normales, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se cancela una pensión

Tegucigalpa, 12 de mayo de 1914.

No pudiendo continuar Eduardo Buchard como alumno en la Escuela Normal de Varones de Comayagüela, por motivos de enfermedad, el Presidente

ACUERDA:

Cancelar, desde esta fecha, al expresado joven Buchard, la pensión de veinticinco pesos mensuales que por acuerdo de treinta de abril anterior le fué concedida para hacer estudios de Magisterio en el establecimiento arriba mencionados.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un profesor

Tegucigalpa, 15 de mayo de 1914.

No pudiendo continuar don Abraham Ochoa como profesor del 4º grado de la Escuela de Práctica anexa á la Normal de Varones de esta capital, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar, en sustitución del Sr. Ochoa, para que desempeñe el referido cargo, al Profesor Santos Valladares, con el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 22 81 oro

Tegucigalpa, 15 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 22.81) veintidós pesos ochenta y un centavos oro, equivalente á ciento doce francos que el Cónsul General de Honduras en Hamburgo entregó al bequista Mariano Vásquez h., para pagar los derechos de matrícula en el colegio donde éste hace sus estudios.

La imputación se hará á la Partida 5ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 85.00

Tegucigalpa, 16 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 85.00) ochenta y cinco pesos, que la Administración de Rentas de Santa Bárbara pagó por la traslación de ocho cargas de libros de lectura destinados á las escuelas primarias de aquel departamento.

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el presupuesto para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua

Tegucigalpa, 18 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobar el siguiente presupuesto para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua, en el año académico de 1914 á 1915:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Al mes	Al año
Director	\$ 100.00	\$ 1,200.00
Secretario	25.00	300.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso

Prof. de Castellano.....	20.00	220.00
" " Aritmética.....	20.00	220.00
" " Geografía é Historia de Honduras.....	20.00	220.00
Prof. de Inglés.....	20.00	220.00
" " Francés.....	20.00	220.00
" " Fisiología é Higiene	15.00	165.00
" " Ciencias Naturales	15.00	165.00
" " Caligrafía y Dibujo	15.00	165.00
" " Trabajo Manual, Ejercicios Físicos y Gimnasia	15.00	165.00
Prof. de Moral é Instrucción Cívica.....	10.00	110.00

PERSONAL DE SERVICIO

Portero sirviente.....	15.00	180.00
Para gastos ordinarios.....	5.00	60.00

Suma.....\$ 190.00 \$ 3,610.00

2º—Que los pagos se hagan por la Administración de Rentas del departamento de Comayagua, según la nómina formada por la Secretaría del establecimiento, con el Vº Bº del Director; debiendo hacerse las deducciones correspondientes por las faltas de asistencia que tuvieren los empleados durante el mes.

3º—Que en los meses de vacaciones se pague sueldo íntegro á los empleados de carácter permanente, y medio sueldo á los profesores; y

4º—Que la imputación se haga, de conformidad con el artículo 5º del Capítulo Adicional del Presupuesto General vigente, á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del referido Presupuesto.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez

Se nombra el personal para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua

Tegucigalpa, 18 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar el siguiente personal para el Colegio «León Alvarado» de Comayagua, en el año académico de 1914 á 1915:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Don Aurelio Fajardo, Director.
 Lic. don Teodoro F. Boquín, Secretario.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso

Abogado don Federico Boquín, profesor de Castellano.
 Profesor, don Leoncio Valle, profesor de Aritmética
 Perito don Eduardo Berlioz, profesor de Francés.
 Perito don Juan R. Valenzuela, profesor de Inglés.
 Abogado don Trinidad C. Hernández, profesor de Geografía é Historia.
 Doctor don Gustavo Boquín, profesor de Fisiología é Higiene.
 Doctor don Próspero P. Romero, profesor de Ciencias Naturales.
 Abogado don Miguel Soto, profesor de Moral é Instrucción Cívica.
 Licenciado don Rafael Bastillo, profesor de Caligrafía y Dibujo.
 Profesor don Perfecto Bobadilla, profesor de Trabajo Manual y Gimnasia.

PERSONAL DE SERVICIO

Don Enrique Mejía, Portero sirviente.
 —Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra una profesora

Tegucigalpa, 15 de mayo de 1914.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar Profesora de Canto de la Escuela Elemental anexa á la Normal de Señoritas de esta ciudad, á la señorita Teresa Dávila, con el sueldo de treinta pesos mensuales, que le serán pagados por la Tesorería respectiva.

La imputación se hará á la Partida 5ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba una contrata

Tegucigalpa, 19 de mayo de 1914.

Con vista de la contrata que dice.—«Tegucigalpa, 19 de mayo de 1914.—Rosa Lazo, por sí y en representación de Juan Jacinto, Juana y Agapito del mismo apellido y de Francisca Láinez Lazo, por una parte, y Salvador Fortín, Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción Pública, en nombre y representación del Gobierno, por otra, han convenido en lo siguiente:—1º La señorita Rosa Lazo se compromete á hacer en

uno de los edificios que ocupa la Normal de Señoritas de esta ciudad y que es de la propiedad de la familia Lazo, quien se la alquila al Gobierno, las reformas siguientes: a) Arreglo del techo de la media-agua contigua al portón hacia el Occidente del edificio, cambiando totalmente la madera; y b) Arreglo de los canales maestros con cal y canto.—2º El Gobierno se compromete á pagar á la señorita Rosa Lazo la cantidad de... (\$ 60.00) sesenta pesos, valor de los trabajos que se ejecutarán, de la manera siguiente: (\$ 30.00) treinta pesos, al principiar el trabajo, y el resto, cuando aquél se termine; y—3º La señorita Lazo descontará al Gobierno los (\$ 60.00) sesenta pesos adelantados dejando cada mes por cuenta de alquileres (\$ 5.00) cinco pesos, desde el primero de mayo corriente, hasta el 30 de abril del año próximo: Este descuento se hará sobre la cantidad que se le deduce y á que se refiere la contrata de 25 de noviembre próximo pasado.

En fé de lo cual firman el presente convenio á los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos catorce.—Salvador Fortín.—Rosa Lazo.—Testigos: Manuel Alvarado.—Carlos A. Cámbar; el Presidente

ACUERDA:

Aprobarla en todas sus partes.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se cancela una pensión

Tegucigalpa, 20 de mayo de 1914.

Con vista del informe del Director de la Escuela Normal de Varones de esta capital relativo al hecho de no haberse presentado aun en aquel establecimiento el bequista Joaquín Salgado ni haberse recibido excusa alguna por el retardo, el Presidente

ACUERDA:

Cancelar, desde la fecha, al joven Joaquín Salgado, la pensión de veinticinco pesos mensuales que por acuerdo de 16 de mayo de 1912 le fué concedida para hacer estudios de Maestro de Instrucción Primaria en el establecimiento antes referido.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el presupuesto del Colegio «La Fraternidad» y Sección Normal anexa, de Juti-calpa.

Tegucigalpa, 20 de mayo de 1914.

Con vista del proyecto del presupuesto presentado por el Director del Colegio «La Fraternidad» y Sección Normal

anexo, de Juticalpa, para el año académico de 1914 á 1915, el Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobarlo en la forma que sigue:

	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	Al mes	Al año
Director	\$ 125.00	\$ 1.500.00
Secretario	15.00	180.00
Inspector	20.00	240.00
Tesorero	10.00	120.00

	PERSONAL DOCENTE	
	Al mes	Al año
Prof. del 4º grado elemental. \$	35.00	\$ 385.00
" " 5º " "	35.00	385.00
" " Castellano (1er año)	20.00	220.00
" " Aritmética	20.00	220.00
" " Inglés (1er. año) ...	12.00	132.00
" " Geografía é Historia de Honduras..	12.00	132.00
" " Pedagogía (Historia de la)	12.00	132.00
" " Caligrafía	12.00	132.00
" " Moral y Urbanidad	10.00	110.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	12.00	132.00
" " Castellano (2º año)	20.00	220.00
" " Algebra	12.00	132.00
" " Geografía é Historia de Centro América	12.00	132.00
" " Inglés (2º año) ...	12.00	132.00
" " Botánica	12.00	132.00
" " Pedagogía (2º año)	12.00	132.00
" " Agricultura Práctica	12.00	132.00
" " Dibujo Natural y Lineal	20.00	220.00
" " Instrucción Cívica	10.00	110.00
" " Solfeo y Cantos Escolares	10.00	110.00
" " Trabajos Manuales 1º y 2º años.....	20.00	220.00

GASTOS ORDINARIOS		
Barrendera	5.00	60.00
Gastos de Escritorio del Tesorero	2.00	24.00
Gastos de Escritorio y tiza para el Colegio	6.00	72.00
Agua para riego de siembras	3.00	36.00
	\$ 518.00	\$ 5.884.00

2º—Que los pagos se hagan, á contar del 1º de mayo, por la Tesorería del Colegio, conforme á la nómina formada por el Secretario del establecimiento, con el Visto Bueno del Director; debiendo hacerse las deducciones correspondientes por las faltas de asistencia que tuvieren los empleados durante el mes; y

3º—Que en los meses de vacaciones se pague sueldo íntegro á los empleados de carácter permanente y medio sueldo á los profesores.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra un portero

Tegucigalpa, 21 de mayo de 1914.

Habiéndose excusado don Enrique Mejía de servir el cargo de portero sirviendo del Colegio «León Alvarado,» de Cojagua, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar en lugar de Enrique Mejía para que desempeñe el referido cargo á Rafael Calderón, quien devengará el sueldo asignado en el presupuesto de gastos respectivo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Occidente al Profesor Jesús Aguilar P.

Tegucigalpa, 21 de mayo de 1914.

En atención á la honradez y aptitudes del Profesor Jesús Aguilar P., el Presidente

ACUERDA:

Nombrar al referido Profesor Aguilar P., Secretario de la Escuela Normal de Occidente, con el sueldo de (\$ 40.00) cuarenta pesos mensuales que le serán pagados por la oficina que señale el Ministerio de Hacienda.

La imputación se hará á la Partida 6ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se resuelve de conformidad una solicitud

Tegucigalpa, 21 de mayo de 1914.

Con vista de la solicitud presentada por el Regidor 1º de la Municipalidad de Guinope, Departamento de El Paraíso, contraída á pedir, á nombre de aquella Corporación, un subsidio de quinientos pesos plata, pagaderos por mensualidades, para la total reparación del edificio destinado á la Escuela Elemental de Niñas del referido pueblo; y

Considerando: que es un deber del Poder Ejecutivo fomentar la Instrucción Pública en el país; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la expresada solicitud. En consecuencia, el señor Ministro de Hacienda dictará las órdenes del caso y fijará la cantidad que haya de pagarse mensualmente. La imputación del gasto se hará, de conformidad con el artículo 5º del Capítulo Adicional del Presupuesto General vigente, á la Partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del referido Presupuesto.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 30.00

Tegucigalpa, 21 de mayo de 1914.
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 30.00) treinta pesos, que la Caja Nacional entregará á la Directora de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad para que los invierta en la adquisición de una docena de manteles para servicio del internado de aquel establecimiento.

La imputación se hará á la Partida 5ª, Sección 1ª, Capítulo IV, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de francos 3.812.25

Tegucigalpa, 23 de mayo de 1914
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de tres mil ochocientos doce francos veinticinco céntimos, ó su equivalente en moneda de plata del país, que la Caja Nacional pagará á don Alfonso Drexler, por material escolar pedido al exterior por cuenta del Gobierno y recibido de conformidad con la siguiente factura:

A factura de la casa Armand Colin, (300 mapas, 250 Diccionarios y 250 Curso de Enseñanza Científica) francos....	3.570.85
A factura de la casa Armand Colin, (flete Amapala).....	114.35
A factura de la casa Armand Colin, (flete Puerto Cortés).....	127.05
Suma, francos.....	3.812.25

La imputación se hará á la Partida 3ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se autoriza el gasto de \$ 5.00

Tegucigalpa, 23 de mayo de 1914.
El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de (\$ 5.00) cinco pesos, que la Caja Nacional entregará al Director General de Instrucción Primaria para que los invierta en la compra de los útiles necesarios para embalaje de materiales de enseñanza.

La imputación se hará á la Partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Instrucción Pública, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el personal del Colegio y Sección Normal «La Fraternidad» de Juticalpa

Tegucigalpa, 23 de mayo de 1914.

Con vista del proyecto de personal administrativo y docente presentado por el Director del Colegio y Sección Normal «La Fraternidad» de Juticalpa para el año académico de 1914 á 1915, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma que sigue:

Personal Administrativo

Director, Profesor J. Inocente Orellana.
Subdirector, Doctor Pablo E. Ayes.
Secretario, Profesor Celestino Canales.
Inspector, don Albino Cruz.
Encargado de la Biblioteca y aparatos, alumno Victor Valladares.
Tesorero, Licenciado Miguel Antonio Alvarado.

Personal Docente

Doctor Pablo E. Ayes, profesor de Castellano (1er. año.)
Doctor Pablo E. Ayes, profesor de Castellano (2º año.)
Doctor Pablo E. Ayes, profesor de Geografía é Historia de Centro América.
Licenciado Justo Gómez Osorio, profesor de Aritmética Razonada.
Licenciado Justo Gómez Osorio, Profesor de Algebra.
Licenciado Justo Gómez Osorio, profesor de Inglés (2º año.)
Licenciado Félix Cerna, profesor de Inglés (1er. año.)
Licenciado Constantino B. Henríquez, profesor de Instrucción Cívica.
Profesor Celestino Canales, profesor de Geografía é Historia de Honduras.
Profesor Celestino Canales, profesor de Pedagogía (1er año.)
Profesor Celestino Canales, profesor de Moral y Urbanidad.
Profesor Celestino Canales, profesor de Agricultura Práctica.
Doctor Gregorio A. Lobo, profesor de Botánica.

Profesor J. Inocente Orellana, profesor de Pedagogía (2º año.)
Don Nicolás Cruz G., profesor de Caligrafía.
Don Nicolás Cruz G., profesor de Dibujo Lineal.
Don Nicolás Cruz G., profesor de Dibujo Natural.
Don Nicolás Cruz G., profesor de Trabajo Manual (1er. año.)
Don Ramón Ordóñez, profesor de Solfeo y Cantos escolares.
Don Melecio Zelaya, profesor de Gimnasia y Juegos escolares.
Don Nicolás Cruz G., profesor del 4º Grado Elemental.
Profesor J. Inocente Orellana, profesor del 5º Grado Elemental.-Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el presupuesto de la Escuela Normal de Occidente

Tegucigalpa, 25 de mayo de 1914.

Con vista del proyecto de presupuesto presentado por el Director de la Escuela Normal de Occidente para el año académico de 1914 á 1915, el Presidente

ACUERDA:

1º—Aprobarlo en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	Al mes	Al año
Director.....	\$ 125.00	\$ 1.500.00
Secretario con funciones de Subdirector.....	40 00	480.00
Inspector.....	20 00	240.00
PERSONAL DOCENTE		
<i>Primer Curso</i>		
Prof. de Castellano.....	20.00	240.00
" " Inglés.....	15.00	180.00
" " Aritmética.....	20.00	240.00
" " Geografía é Historia de Honduras.....	20.00	240.00
Prof. de Pedagogía.....	15.00	180.00
" " Moral y Urbanidad	10.00	120.00
" " Caligrafía.....	15.00	180.00
" " Dibujo.....	10.00	120.00
" " Solfeo y Cantos Escolares.....	10.00	120.00
Prof. de Trabajos Manuales	10.00	120.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10 00	120.00
<i>Segundo Curso</i>		
Prof. de Castellano.....	20.00	240.00
" " Inglés.....	15.00	180.00
" " Algebra.....	15.00	180.00
" " Botánica.....	15.00	180.00
" " Historia y Geografía de Centro América. .	20.00	240.00
Prof. de Pedagogía.....	15.00	180.00
" " Agricultura.....	15.00	180.00
" " Instrucción Cívica	10.00	120.00
" " Dibujo.....	10.00	120.00
" " Solfeo y Cantos Escolares.....	10.00	120.00
Prof. de Trabajos Manuales	10.00	120.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10.00	120.00
<i>Personal de Servicio</i>		
Portero.....	15.00	180.00
Sirviente.....	10.00	120.00
Gastos de escritorio.....	5.00	60.00
Suma	\$ 535.00	\$ 6.420 00

2º—Que los pagos se hagan por la Administración de Rentas del Departamento de Intibucá, según la nómina formada por la Secretaría del establecimiento, con el Vº Bº del Director; debiendo hacerse las deducciones correspondientes por las faltas de asistencia que tuvieren los empleados durante el mes.

3º—Que en los meses de vacaciones se pague sueldo integro á los empleados de carácter permanente y medio sueldo á los profesores; y

4º—Que la imputación se haga á la Partida 6ª, Sección 1ª, Capítulo IV, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el personal de la Escuela Normal de Occidente

Tegucigalpa, 25 de mayo de 1914.

Con vista del proyecto de personal administrativo, docente y de servicio presentado por el Director de la Escuela Normal de Occidente para el año académico de 1914 á 1915, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor J. Vicente Cáceres.
Secretario, con funciones de Subdirector, Jesús Aguilar P.
Inspector, don Vicente Gámez N.

PERSONAL DOCENTE

Primer curso

Profesor J. Vicente Cáceres, profesor de Castellano.
Lic. don Rodolfo Pineda, profesor de Inglés.
Profesor don Jesús M. Alvarado, profesor de Matemáticas (Aritmética).
Profesor Ulises Meza Cáliz, profesor de Geografía é Historia de Honduras.
Profesor J. Vicente Cáceres, profesor de Pedagogía (Historia de la).
Profesor J. Vicente Cáceres, profesor de Moral y Urbanidad.
Profesor Ulises Meza Cáliz, profesor de Caligrafía.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Dibujo.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Trabajos Manuales.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Gimnasia y Juegos Escolares.
Don Ignacio Galeano, profesor de Solfeo y Cantos Escolares.

Segundo curso

Profesor J. Vicente Cáceres, profesor de Castellano.
Lic. don Rodolfo Pineda, profesor de Inglés.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Matemáticas (Algebra).
Profesor Ulises Meza Cáliz, profesor de Historia y Geografía de Centro-América.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Historia Natural (Botánica).
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Dibujo.
Profesor J. Vicente Cáceres, profesor de Pedagogía (Economía Escolar).
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Trabajos Manuales.
Profesor Jesús Aguilar P., profesor de Gimnasia y Juegos Escolares
Lic. don Jesús M. Alvarado, profesor de Agricultura (Estudio Práctico).
Lic. Rodolfo Pineda, profesor de Instrucción Cívica.
Don Ignacio Galeano, profesor de Solfeo y Cantos Escolares.

PERSONAL DE SERVICIO

Don Federico Reyes, portero.
Don José Guevara, sirviente.—Comuni-
quese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Instrucción Pública,

Mariano Vásquez.

Se aprueba el presupuesto del Colegio y Sección
Normal de Santa Rosa de Copán

Tegucigalpa, 26 de mayo de 1914.

Con vista del proyecto de presupuesto
presentado por el Director del Colegio y
Sección Normal de Santa Rosa de Copán
para el año académico de 1914 á 1915, el
Presidente

ACUERDA:

19—Aprobarlo en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Al mes	Al año
Director	\$ 135.00	\$ 1.620.00
Secretario Subdirector...	45.00	540.00
Inspector	35.00	420.00
Conserje.....	10.00	120.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso Normal

Prof. de Castellano.....	20.00	200.00
" " Inglés.....	14.00	140.00
" " Aritmética.....	20.00	200.00
" " Geografía de Hon- duras.....	9.00	90.00
" " Historia de Hondu- ras.....	10.00	100.00
" " Historia de la Pe- dagogía.....	14.00	140.00
" " Moral y Urbanidad	10.00	100.00
" " Caligrafía.....	9.00	90.00
" " Dibujo.....	10.00	100.00
" " Solfeo y Cantos Es- colares.....	10.00	100.00
" " Trabajos Manuales	10.00	100.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10.00	100.00

Segundo Curso Normal

Prof. de Castellano.....	20.00	200.00
" " Inglés.....	14.00	140.00
" " Álgebra.....	14.00	140.00
" " Botánica.....	14.00	140.00
" " Geografía é Histo- ria de Centro- América.....	14.00	140.00
" " Economía Escolar	14.00	140.00
" " Agricultura.....	14.00	140.00
" " Instrucción Cívica	10.00	100.00
" " Dibujo.....	10.00	100.00
" " Solfeo y Cantos Es- colares.....	10.00	100.00
" " Trabajos Manuales	10.00	100.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10.00	100.00

Tercer Curso Normal

Prof. de Castellano.....	14.00	140.00
" " Inglés.....	14.00	140.00
" " Geometría.....	14.00	140.00
" " Zoología.....	14.00	140.00
" " Fisiología é Higie- ne.....	14.00	140.00
" " Física.....	20.00	200.00
" " Geografía é Histo- ria Universal....	16.50	165.00
" " Agricultura.....	10.00	100.00
" " Instrucción Cívica	10.00	100.00
" " Dibujo.....	10.00	100.00
" " Solfeo y Cantos Es- colares.....	4.00	40.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10.00	100.00

Al mes Al año

Cuarto Curso Normal

Prof. de Castellano.....	\$ 14.00	\$ 140.00
" " Mineralogía.....	10.00	100.00
" " Química.....	20.00	200.00
" " Geografía é Histo- ria Universal....	16.50	165.00
" " Metódica y Legia- ción Escolar....	14.00	140.00
" " Higiene Escolar...	14.00	140.00
" " Instrucción Cívica	4.00	40.00
" " Práctica Escolar..	30.00	300.00
" " Dibujo.....	4.00	40.00
" " Solfeo y Cantos Es- colares.....	4.00	40.00
" " Gimnasia y Juegos Escolares.....	10.00	100.00

CLASES ESPECIALES

Primer Curso de Ciencias y
Letras

Prof. de Francés.....	14.00	140.00
-----------------------	-------	--------

Segundo Curso de Ciencias y
Letras

Prof. de Francés.....	14.00	140.00
-----------------------	-------	--------

Cuarto Curso de Ciencias y
Letras

Prof. de Francés.....	14.00	140.00
-----------------------	-------	--------

Prof. de Contabilidad.....	10.00	100.00
----------------------------	-------	--------

Quinto Curso de Ciencias y
Letras

Prof. de Francés.....	4.00	40.00
-----------------------	------	-------

" " Inglés.....	4.00	40.00
-----------------	------	-------

" " Contabilidad.....	14.00	140.00
-----------------------	-------	--------

" " Cosmografía.....	14.00	140.00
----------------------	-------	--------

" " Psicología Pedagó- gica y Filosofía 5º	14.00	140.00
---	-------	--------

" " la Escuela Prima- ria Anexa.....	40.00	400.00
---	-------	--------

GASTOS GENERALES

Escritorio.....	8.00	80.00
-----------------	------	-------

Aseo y acarreo de agua....	3.00	30.00
----------------------------	------	-------

Totales.....\$ 955.00 \$ 10.000.00

2º—Que los pagos se hagan, á contar
del 1º de mayo, por la Administración
de Rentas del departamento de Copán,
conforme á la nómina formada por el Se-
cretario del establecimiento, con el Vis-
to Bueno del Director; debiendo hacerse
las deducciones correspondientes por las
faltas de asistencia que tuvieren los em-
pleados durante el mes.

3º—Que en los meses de vacaciones se
pague sueldo íntegro á los empleados de
carácter permanente y medio sueldo á
los profesores; y

4º—Que la imputación del gasto se
haga á la Partida asignada al Colegio y
Sección Normal de Santa Rosa de Copán,
en el Ramo de Instrucción Pública, del
Presupuesto General; y la del exceso de
\$ 500.00 que sobre la expresada partida
resultará en los meses de mayo, junio y
julio del corriente año económico, á la
Partida 1ª, Capítulo VI del Ramo antes
citado, de conformidad con el artículo
5º del Capítulo Adicional del referido
Presupuesto.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Instrucción Pública,
Mariano Vásquez.

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad
Inmueble del departamento de Atlántida, hace
saber: que hoy, á las dos p. m., el Abogado don
Adolfo Miralda, por recomendación de don Vic-
tor Saucedá, mayor de edad, soltero, labrador y
vecino de San Francisco, me ha presentado,
para su inscripción en este Registro, la primera
copia de una escritura pública autorizada en
esta ciudad el veintitrés del corriente por el
mismo señor Miralda, en su carácter de Nota-
rio, en la que consta que don Inocente Duarte,
de las mismas generales y vecindario que el an-
terior, vende al señor Saucedá, por el precio de
dos mil quinientos pesos, que confiesa tener re-
cibidos á su satisfacción, dos porciones de ter-
reno situadas en el punto llamado Monte Redon-
do, jurisdicción de San Francisco, compuesto el
primero de treinta hectáreas y el segundo de
veinte, estando cultivado el primero, en una
extensión como de seis manzanas, de guineos, y
el segundo lo está también de guineos, pasto
artificial y natural, en una extensión como de
veinticuatro hectáreas, teniendo el primer lote
las colindancias siguientes: al Norte, por fincas
de Juan Rodríguez y Antonio Colindres; al Sur,
por fincas de Juan Cárcamo y Casimira Murillo;
al Este, por finca de Miguel Cardona; y al Oes-
te, por finca de Juan Cárcamo y Casimira Mu-
rillo: que el segundo lote referido está limitado
así: al Norte, con finca del vendedor; al Sur, con
guamil de Ramón Doblado y terreno inculito de
Juan Rodríguez; al Este, con potrero de Juan
Herrera y finca de Blas Cáceres; y al Oeste, con
la Manga del Aguacatillo. Y no habiendo an-
tecedentes inscritos respecto á los inmuebles de
que se ha hecho mención, se ordena se hagan
las publicaciones prevenidas por el artículo 2.322
del Código Civil.—La Ceiba, 24 de septiembre
de 1914.
13—13 J. A. RIVAS.

El suscrito, Administrador de Rentas de este
departamento, hace saber: que con fecha veinti-
cinco del presente mes, se presentó el señor
Angel Hernández C., denunciando como nacio-
nal una área de terreno de (7) siete caballerías
antiguas, tres de ellas en el lugar denominado
«Tempuscapa» y las otras cuatro en el terreno
que se conoce con el nombre de «La Herradura»,
en esta comprensión municipal; sitios que
limitan: al Norte, con terrenos acotados, perte-
necientes al señor Presidente de la República,
Dr. don Francisco Bertrand y montaña de pro-
piedad particular; al Sur, con terrenos baldíos
de la misma comunidad; al Este, con terrenos
acotados de don Luis Mazonis; y al Oeste, con
terrenos también baldíos del sitio antes expre-
sado. Lo que se pone en conocimiento del pú-
blico para los efectos de ley.—Juticalpa, 27 de
agosto de 1914.
30* TOMÁS GARCÍA C.

Juan José Montes, Administrador de Rentas
interino de este departamento, hace saber: que
en la audiencia del día sábado cinco de diciem-
bre próximo entrante, á las dos de la tarde,
rematará al mejor postor el terreno denomina-
do «Laguna del Cerro», constante de mil ocho-
cientas cuarenta y nueve hectáreas y fracción
de extensión superficial; mil quinientas propias
para la agricultura y las restantes para trabajos
de repasto; cuyo terreno ha sido valorado en la
cantidad de nueve mil quinientos veinticinco
pesos plata. Se hace esta publicación para los
fines de ley.—San Pedro Sula, 3 de noviembre
de 1914.
J. J. MONTES.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el día jueves tres de diciembre próximo, á las dos p. m., se rematará en asta pública en la oficina de su cargo el terreno nacional «Las Higuerrillas,» sito en jurisdicción municipal de Cantarranas, y denunciado por el Licenciado Rafael Callejas en 26 de julio de 1913. El expresado terreno mide (495 h. 23 a.) cuatrocientas treinta y cinco hectáreas y veintitrés áreas, siendo valorado en (\$ 2.611.38) dos mil seiscientos once pesos treinta y ocho centavos, á razón de \$ 6.00 h. a., por estar comprendido el terreno entre los de 1ª clase de la ley; por estar á menos de 20 kilómetros del mineral de San Juancito, y limitado así: al Norte, quebradas de «Las Higuerrillas» y «El Blanco;» al Sur, terreno «Las Moras;» al Este, ejidos de Cantarranas; y al Oeste, la misma quebrada «Las Higuerrillas.»—Tegucigalpa, 9 de noviembre de 1914.

LUIS ELVIR.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil del departamento de Atlántida, hace saber: que por resolución dictada el día de ayer, este Juzgado ha declarado yacente la herencia que á su muerte dejó el ciudadano francés Juan Remy Hoursiangon. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—La Ceiba, 24 de octubre de 1914.

27-12 D. PUERTO, SRIO.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en esta fecha se ha presentado á su oficina el Licenciado don Antonio Madrid, de este vecindario, denunciando como nacional un lote de terreno, al que le da el nombre de «Los Andes,» sito en jurisdicción municipal de Zacapa, como de cuatro ó cinco mil hectáreas de extensión, cuyos linderos y colindantes son los siguientes: al Norte, terreno «Los Naranjos,» ejidos del pueblo de Santa Graz de Yojoa, y tierras nacionales; al Este, sitio «El Sauce,» de los herederos de doña Cinécia Pineda de López; al Sur, este mismo terreno y tierras baldías; y al Oeste, terreno nacional. El terreno denunciado es propio para la agricultura en pequeñas porciones. Lo que se avisa al público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria.—Santa Bárbara, 13 de octubre de 1914.

30-13 VIGILIO N. GÁLVEZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el cuatro de septiembre del corriente año se presentó á esta oficina el señor Jerónimo Flores, vecino de esta ciudad, denunciando como nacional y baldío el terreno denominado «Laguna Grande,» constante, más ó menos, de cuatrocientas cinco hectáreas, propio para la cría de ganado, y limitado: al Norte, por los cerros denominados «Los Talnetes» y «El Eslabón,» nacionales; al Oriente, el río de Gualma, mediando terrenos nacionales; al Sur, Quebrada de Ortega; y al Occidente, «Quebrada de la Fragua.» Este terreno está situado en jurisdicción municipal del pueblo de Morazán. Lo pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.—Yoro, 12 de octubre de 1914.

30-15 SABINO TINOCO.

Santos Juárez M., Administrador de Rentas del departamento de Comayagua, hace saber: que con fecha nueve del presente mes se presentó ante esta Administración de Rentas el Alcalde Auxiliar de la aldea de El Horno, á nombre de los vecinos de dicha aldea, con plenas facultades, denunciando como baldío un lote de terreno nacional, propio para la agricultura y ganadería, constante como de cuatro cabal-

lotes de extensión superficial, aproximadamente, sito en el lugar denominado «Río Blanco,» de esta jurisdicción, como á dos y media leguas al Norte de la expresada aldea. Linda: por el Norte, con terreno nacional; al Sur, ejidos de la aldea de El Horno; al Oriente, terrenos de algunos vecinos de Vallecillo; y al Poniente, ejidos de esta ciudad. Lo que se publica para los fines de ley.—Comayagua, 12 de octubre de 1914.

30-20 SANTOS JUÁREZ M.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de El Paraíso, hace saber: que con fecha 28 de los corrientes se presentaron á esta oficina los señores Sabino Mass, Cristóbal de Jesús Ardón y Bruno Pineda, por sí y en nombre de los señores Ismael Ardón R., Pedro Uclés, Coronado Palma y Tranquilino Velásquez, denunciando como baldío un lote de terreno nacional que existe en la montaña denominada Ocotes Balos y Plancitos, en la aldea de Las Animas, jurisdicción de Danlí, en este departamento, de doscientas hectáreas de extensión; lindando: al Norte, terrenos de La Ciénaga, de los herederos de Pascual Leal; al Sur, terreno nacional; al Este, también terreno nacional; y al Oeste, también terreno nacional. El terreno denunciado es propio para la agricultura y ganadería. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Yuscarán, 30 de septiembre de 1914.

30-3 FRANCISCO R. MONCADA.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que con fecha primero del presente mes, se ha presentado ante esta Administración de Rentas el señor don Emilio Leiva en su carácter de Síndico municipal de esta ciudad, denunciando como nacional y baldío un lote de terreno como de cien caballerías, sito al Noroeste de esta ciudad, y limitado así: al Norte, terreno del Coronel Francisco J. Alvarado y terreno denunciado por el General Maximiliano Ferrari G.; al Sur, con boca del Tacámiche y terreno egidal del municipio de San Pedro Sula; al Este, río Chamelecón; y al Oeste, con el terreno del Carmen de la New York Tropical Agricultural Company. Dicho terreno es propio para la agricultura y crianza de ganado, y es conocido con el nombre de La Flor del Valle. Lo que se publica para los fines de ley.—San Pedro Sula, 4 de septiembre de 1914.

30-5 FRANCISCO J. ALVARADO.

El infrascrito, Administrador de Rentas y Aduana del departamento de Islas de la Bahía, hace saber: que el 26 del corriente mes se presentó á su oficina el señor Gillis Dixon denunciando el dominio útil de un terreno nacional constante de veinte acres, poco más ó menos, situado en Johnson Bight, Banda Norte de esta isla, propio para la agricultura, y cuyos límites son: al Norte, propiedad de los señores Robinson Borden; por el Sur, Este y Oeste, con terrenos nacionales. Lo que se publica para los efectos legales.—Roatán, 29 de septiembre de 1914.

30-5 R. FIGUEROA GONZÁLEZ

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el 11 de agosto próximo pasado, se presentó en esta oficina el Ingeniero don Miguel A. Núñez Casco, denunciando como nacional el terreno llamado «El Socorro,» como de cinco caballerías de extensión superficial, poco más ó menos, sito en jurisdicción municipal de San Marcos, propio para la crianza de ganado, cuyos linderos son: al Norte, terreno El Jute, perteneciente á don Ezequiel Arita, Eleno Alcántara y Angel Da-

vid; al Sur, terreno San Isidro, de propiedad de don Ezequiel Arita, hacienda perteneciente á la comunidad de Cololaca y terreno El Escalón, de la sucesión de Marcos García y Santiago Santos; al Oriente, hacienda de Queranchique, de la comunidad de San Marcos; y al Oeste, terreno perteneciente á la sucesión de don Angel Rodezno. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria.—Ocotepeque, 11 de septiembre de 1914.

30-5 BENIGNO ESTRADA.

Jerónimo Bardales R., Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil de esta Sección Judicial hace saber: que en las diligencias seguidas á solicitud de la señora Juliana Quiroz, para que se le conceda la tutela oficiosa de la menor María Loreto Alvarado, se encuentra el auto de discernimiento que literalmente dice: «Juzgado de Letras de lo Civil.—San Pedro Sula, treinta de septiembre de mil novecientos catorce.—Disciérnese á Juliana Quiroz el cargo de tutora oficiosa de la menor María Loreto Alvarado y á fin de que pueda ejercerla, publíquese la declaratoria, mandándose á hacer las inscripciones correspondientes.—Extiéndase la certificación solicitada, artículo 448. Código Civil -- Notifíquese. — Valenzuela. — Jerónimo Bardales R., Srío.» Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—San Pedro Sula, 20 de octubre de 1914.

30-20 JERÓNIMO BARDALES R., SRIO.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que para el remate en asta pública del terreno denominado «La Falda,» sito en jurisdicción municipal del pueblo de Mercedes, compuesto de ciento cuarenta y seis hectáreas, ochenta y nueve áreas y cuarenta y una centiáreas, medido á solicitud de Ventura Martínez y José Angel Serrano, se ha señalado la audiencia del día martes veintidós de diciembre próximo, de ocho á diez de la mañana en esta oficina. Está valorado en doscientos veinte pesos cincuenta centavos. Se admitirán posturas sobre esta base.—Ocotepeque, 12 de septiembre de 1914.

BENIGNO ESTRADA.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que en la audiencia del día lunes treinta de noviembre del año en curso, á las tres de la tarde, se rematará en la oficina de esta Administración de Rentas, en asta pública, el terreno denominado La Hacienda y Planes de La Labor, situado en la jurisdicción de esta ciudad, denunciado por los señores Licenciado M. Jesús Echeverría, don Modesto Cuéllar y don Tomás Palacios y medido á solicitud de ellos y de don Salvador Cuéllar, á quien el Agrimensor admitió posteriormente como interesado. Consta de ciento setenta y siete hectáreas, sesenta y una áreas y veintiséis centiáreas de tierra de agricultura y de cuarenta y siete hectáreas, dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas propias para crianza de ganado, haciendo un total de doscientas veinticuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas y diez centiáreas, las que valoradas de conformidad con el artículo 26 de la Ley Agraria, fracciones 1ª y 3ª que les corresponden, dan un total de mil doscientos seis pesos setenta y seis centavos. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de licitadores.—Santa Rosa, 16 de octubre de 1914.

SALVADOR R. OBELLANA.

Terc. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42